# CNTE

### COORDINADORA NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN

### POSICIÓN POLÍTICA DE LA CNTE, ANTE LAS RESPUESTAS NULAS AL PLIEGO PETITORIO DE DEMANDAS.

Este 15 de mayo se emite la respuesta al Pliego Petitorio de demandas de la CNTE, por el Titular de la Secretaría de Educación Mario Delgado Carrillo, lo anterior da muestra de la falta de interés por parte del Gobierno Federal en atender de manera satisfactoria cada uno de los planteamientos que fueron hechos a la Presidenta de la República Claudia Sheinbaum Pardo.

En nuestra Asamblea Nacional Representativa del 15 de mayo de 2025, espacio de análisis y toma de decisiones declaramos que las respuestas son nulas y emplazamos a la Presidenta de la República para que en lo inmediato se reinstale la mesa central con la CNUN de la CNTE y de respuestas favorables, no olvidamos que en campaña prometió la abrogación de la Ley del ISSSTE de 2007, quien ya estando en el gobierno argumenta que este proceso tiene implicaciones financieras, fiscales, jurídicas y políticas, cuando en realidad lo que busca es proteger los intereses de las Administradoras de Fondos para el Retiro.

No basta con el reconocimiento tardío de los crímenes del neoliberalismo, como la imposición de la Reforma a la Ley del ISSSTE de 2007, la mal llamada Reforma Educativa, entre otras, que solo fortalecieron a la burguesía lacerando los derechos laborales de la clase trabajadora y el pueblo en general, no es suficiente con pregonar su política salarial, en consecuencia, el aumento anunciado para el magisterio nacional no recupera la pérdida del poder adquisitivo.

La historia nos ha enseñado que para erradicar el sometimiento de la clase trabajadora y del pueblo en general, no hay otro camino que la organización, a más de 45 años de su fundación la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación, continuara con su táctica de lucha movilización – negociación -movilización, bajo la consigna gobierne quien gobierne, los derechos se defienden, nos mantendremos firmes en las acciones que mandaten nuestros órganos de dirección en el marco de la Huelga Nacional, hasta lograr las respuestas favorables a nuestro Pliego Petitorio de Demandas.

Ciudad de México a 18 de mayo de 2025

FRATERNALMENTE
UNIDOS Y ORGANIZADOS, ¡VENCEREMOS!
COORDINADORA NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN





### Ciudad de México a 15 de mayo de 2025

### Compañeras y compañeros, maestras y maestros de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación Presentes

Por instrucciones de la Presidenta de la República, Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, y en atención a su pliego petitorio entregado el pasado 1º de mayo, con profundo respeto y reconocimiento a su lucha histórica que ha sido ejemplo de dignidad, resistencia y convicción frente a las imposiciones del régimen neoliberal que tanto daño le hizo al pueblo y que intentó convertir el derecho a la educación en un privilegio para unos cuantos, me permito comentarles lo siguiente:

El gobierno que encabeza nuestra Presidenta representa el segundo piso de la Cuarta Transformación de la vida pública del país que inició, por decisión del pueblo de México en el 2018 con el triunfo del Presidente Andrés Manuel López Obrador.

El magisterio desempeña una de las labores más loables y fundamentales para la sociedad en su conjunto y es indudablemente un protagonista en el actual proceso de transformación nacional que vivimos.

El Gobierno de México es partidario y respetuoso de la libre manifestación y expresión, estamos en contra de cualquier tipo de censura o represión. Somos un gobierno de puertas abiertas y diálogo permanente, por nuestro origen popular y democrático.

La primera Presidenta de la República electa con una votación histórica, asumió el compromiso de continuar con la transformación de la vida pública del país, lo cual significa seguir revirtiendo todos los estragos que causó el neoliberalismo en detrimento de nuestro pueblo.

Me refiero de nuevo al pliego petitorio que fue entregado el 1º de mayo pasado, en el cual se plantean una serie de demandas. En ese sentido, les comparto lo siguiente:

### 1. Pensiones dignas y justas para el magisterio









Coincidimos con ustedes que la reforma de 2007 a la Ley del ISSSTE de Felipe Calderón es una de las peores herencias de los gobiernos neoliberales en contra de los derechos de las y los trabajadores del Estado, al haber eliminado el régimen solidario de pensiones para sustituirlo por un sistema de cuentas individualizadas que no garantizan pensiones dignas y suficientes para las y los maestros.

La reforma a la Ley del ISSSTE de 2007 privatizó y desmanteló diversas funciones y servicios sustantivos del Instituto. Privatizó el régimen pensionario del ISSSTE, redujo el presupuesto de la institución, derogó las atribuciones del FOVISSSTE en materia de construcción de vivienda social. Además, en aquella época comenzó el desmantelamiento de las tiendas de SÚPERISSSTE, se privatizaron los servicios médicos integrados de los Hospitales, se construyeron y administraron Hospitales como asociaciones público-privadas, se redujeron prestaciones y se debilitaron las instituciones sociales.



La reforma representó una visión neoliberal que fracturó principios fundamentales de justicia social y solidaridad intergeneracional. La transición hacia un modelo de cuentas individuales rompió con el espíritu colectivo de la seguridad social y trasladó el riesgo al trabajador. Desde distintos frentes, académicos, sindicales, sociales y políticos muchos alzamos la voz en contra de esa imposición.

Los efectos de esta etapa fueron graves y aún están presentes: estructuras desgastadas, marcos normativos regresivos, desigualdades acumuladas, y una base financiera erosionada. Sin embargo, desde el inicio de la cuarta transformación que vive el país se han dado pasos concretos para empezar a revertir las reformas neoliberales y sus consecuencias.

El desmantelamiento de este injusto sistema, para regresar a un esquema solidario, implicaría una cantidad de recursos fiscales que el Estado Mexicano no tiene la posibilidad de hacerle frente. Es importante mantener la responsabilidad en el manejo de las finanzas que siga permitiendo la expansión de los derechos sociales, la inversión pública, la recuperación salarial de las y los trabajadores, así como la consolidación de un modelo económico que, actualmente representa la única alternativa real en el mundo al modelo neoliberal imperante; que privilegia a los que menos tienen y ha permitido sacar de la pobreza a 5 millones de mexicanas y mexicanos.







Reconstruir lo público y lo social implicará muchas reformas progresivas, modificaciones graduales y cambios constantes con visión estratégica de largo plazo.

La abrogación de la Ley de 2007 es un proceso de gran complejidad. Tiene implicaciones financieras, fiscales, jurídicas y políticas de gran magnitud. Pero sí podemos decir que estamos construyendo de manera progresiva, una ruta posible para recuperar los principios de justicia social.

A pesar de la enorme dificultad que representa esta herencia del neoliberalismo, coincidimos con ustedes en que debemos lograr pensiones dignas. Por ello, el gobierno de la transformación del Presidente López Obrador no se quedó de brazos cruzados: primero promovió una reforma en el 2021 para que las comisiones que se cobran a las y los trabajadores en el sistema de ahorro para el retiro, dejaran de ser excesivas y se limitaran a promedios internacionales. Ello permitió que los trabajadores destinen mayores recursos a sus cuentas.



Según estimaciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, este cambio legislativo en un cálculo hasta el 2030, logrará que más de 9 mil millones de pesos que estaban destinados como ganancias de los bancos, ahora se irán a las cuentas de las y los trabajadores para fortalecer sus ahorros.

Además, se aprobó en 2021 otra reforma a la Ley del ISSSTE en su artículo 22 para clasificar el acto de no enterar al Instituto lo retenido a los trabajadores como falta administrativa grave, la cual es sancionada conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Por otra parte, se reconoció que el adeudo que diversas instancias patronales mantienen con el ISSSTE representa una de las principales afectaciones estructurales a la sostenibilidad financiera del Instituto. Esta situación no es fortuita: es consecuencia de un largo proceso neoliberal y de corrupción del Estado Mexicano, que implicó el desmantelamiento de las capacidades financieras, jurídicas y administrativas de las entidades federativas, dejándolas sin recursos ni mecanismos suficientes para cumplir con sus responsabilidades patronales. Por ello, se estableció la posibilidad de condonar hasta el 100% de los intereses, recargos y actualizaciones a los gobiernos estatales y autoridades que, mediante convenio, liquidaran los adeudos al ISSSTE durante los ejercicios fiscales 2024 y 2025.







También en el 2024 se creó el **Fondo de Pensiones para el Bienestar**, que tiene como objetivo compensar la clara insuficiencia de las pensiones derivadas de las cuentas individualizadas, aportando un complemento que garantice a las y los trabajadores del Estado que se jubilen con el 100% de su último salario hasta un monto equivalente salario promedio de cotización registrado en el IMSS en el 2024. A la fecha este Fondo, según datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, cuenta con 46 mil 976 millones de pesos, con los cuales se pueden cubrir las jubilaciones que se presenten por lo menos hasta el año 2045.

Pongo un ejemplo del funcionamiento del Fondo como mecanismo compensatorio. Una profesora que al momento de su jubilación ganaba \$15,000 y en su cuenta de la Afore del ISSSTE tiene recursos ahorrados para recibir una pensión de \$8,500, el Fondo de Pensiones del Bienestar compensará aportando \$6,500 para que la profesora reciba una pensión igual a su último salario (\$15,000).

Otro ejemplo. Un profesor que al momento de su jubilación gana \$20,000 y de su cuenta individualizada obtiene una pensión de \$10,000, en este caso el Fondo de Pensiones del Bienestar compensa con una cantidad de \$7,364 para que reciba una pensión que lo iguale en monto al salario promedio mensual registrado en el IMSS que es de \$17,364. Este monto se actualizará año con año por inflación.

En la reunión del 18 de marzo con la Comisión Nacional Única de Negociación de la CNTE (CNUN), la Presidenta Sheinbaum se comprometió a detener el aumento decretado por la reforma neoliberal en la edad de jubilación que llegaría a los 60 años en hombres y 58 en mujeres el próximo 2028, para las y los trabajadores que se encuentran en el artículo Décimo Transitorio. En los próximos días deberá materializarse ese compromiso, mediante un Decreto para que la edad de jubilación quede congelada en 56 años para mujeres y 58 para hombres, logrando con ello que las y los maestros obtengan su jubilación a una edad más temprana para el disfrute de su retiro.

Les reitero la invitación que les ha hecho la Presidenta de la República a que trabajemos juntos explorando los distintos escenarios económicos y hasta donde las finanzas públicas del país lo permitan para mejorar las pensiones y estas sean cada







vez más dignas. Como diría Don Benito Juárez: "Hay que seguir la lucha con lo que podamos, hasta que podamos".

La vivienda es un derecho reconocido en nuestra Constitución y ha sido una de las demandas históricas de las y los trabajadores al servicio del Estado. Como gobierno humanista estamos comprometidos en hacerlo realidad. Por ello, el pasado 9 de abril la Presidenta de la República emitió un Decreto para terminar con las deudas impagables del FOVISSSTE; mediante el programa "Apoyo a las personas acreditadas del FOVISSSTE" se beneficiarán a 400 mil personas, de las cuales 240 mil son maestras y maestros que tienen un crédito con ese Instituto. Se contempla reducir o congelar intereses de los créditos activos, cancelar o condonar adeudos vencidos y de intereses moratorios y otorgar prórrogas o facilidades de pago que vuelvan asequibles las obligaciones crediticias. Estos beneficios representan un monto de más de 19 mil millones de pesos, lo cual es una acción sin precedente en materia de vivienda para las y los trabajadores.

4

El pasado 18 de marzo la Presidenta de México se comprometió con la CNUN, ante la confusión y desinformación que generó la iniciativa de reforma a la Ley del ISSSTE presentada el 7 de febrero pasado, a ordenar su retiro inmediato. En su gobierno no ha habido ni habrá ninguna ley que perjudique el bienestar de las maestras y los maestros.

Hoy, casi dos décadas después, no estamos en el mismo país ni en el mismo tiempo político. La Cuarta Transformación ha abierto la posibilidad de pensar en una reconstrucción progresiva del Estado de bienestar. En ese marco, el tema de la ley del ISSSTE es parte de una discusión mayor: cómo recuperar un modelo de seguridad social público, solidario, sustentable y universal.

## 2. Eliminación de la USICAMM y el establecimiento de un nuevo sistema para el reconocimiento del magisterio nacional

En los gobiernos de Calderón y Peña Nieto, el magisterio fue reprimido, perseguido, encarcelado y criminalizado. Con la llegada de la Cuarta Transformación se cumplió el compromiso del Presidente López Obrador de eliminar la mal llamada reforma educativa. Así, se cancelaron las evaluaciones punitivas y se detuvieron los despidos de maestras y maestros. También terminó la persecución contra las y los trabajadores







de la educación y durante el gobierno del Presidente López Obrador se reinstalaron a mil 291 trabajadoras y trabajadores de la educación que fueron despedidos por oponerse a la mal llamada reforma educativa. La Presidenta se comprometió con la CNUN a mantener una mesa permanente para revisar si existen casos pendientes, como las maestras y los maestros cesados del Colegio de Bachilleres de Jalisco. En este mes se pagarán más de 250 millones de pesos para que queden reinstalados y resarcido el agravio.

Destaco algo muy importante que ha instruido la Presidenta de la República al ISSSTE: se van a restituir en su totalidad los derechos de seguridad social de las y los maestros que fueron cesados y que ya han sido reinstalados, lo que implica reactivar el conjunto de prestaciones, servicios y derechos que les corresponden.



Con la llegada de la Cuarta Transformación se terminó la persecución e inició la basificación. Hasta el año 2024 se habían basificado a casi un millón de maestras y maestros para darles certeza laboral y el gobierno de la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo continuará con este esfuerzo.

El proyecto educativo de la Cuarta Transformación impulsado desde 2019, se fundamenta en una educación humanista, basada en el respeto irrestricto de la dignidad de las personas, con un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva, donde se fomente el amor a la patria, las libertades y se promuevan los valores como la honestidad, la justicia y la solidaridad.

Además, en la reforma al artículo 3° Constitucional se recuperó la rectoría del Estado Mexicano en la educación y ésta debe ser obligatoria, pública, gratuita, inclusiva, universal y laica, y abrió la posibilidad de incorporar contenidos y programas educativos que contemplan las realidades y contextos regionales y locales. Por ello, la Nueva Escuela Mexicana se ha inspirado parcialmente en el modelo educativo desarrollado por el magisterio democrático, que incorpora el aprendizaje inclusivo, intercultural, plurilingüe, equitativo, que promueva el diálogo de saberes y establece por primera vez la autonomía profesional docente, que permite una educación emancipadora, decolonial y liberadora.

A pesar del avance histórico de esta reforma, muchas maestras y maestros a lo largo y ancho del país le manifestaron a la Presidenta la necesidad de establecer una nueva







relación para el ingreso, promoción y reconocimiento. En el documento "100 Compromisos para el Segundo Piso de la Cuarta Transformación" presentado por la Doctora Sheinbaum el 3 de octubre del 2024, el compromiso 27 a la letra dice: Desaparición de la USICAMM. Nuevo sistema de contratación y promoción de maestros.

En la reunión celebrada con la CNUN el 18 de marzo, la Presidenta asumió el compromiso de realizar una consulta escuela por escuela, para que las y los trabajadores de la educación sean quienes definan cómo deben ser las reglas para el ingreso, la promoción, el reconocimiento y los cambios de centro de trabajo, entre otros aspectos. Además, que se contemple la participación de la representación sindical como garante de los derechos de las y los trabajadores de la educación para formular propuestas en el desarrollo de los procesos y contribuyan a que no se presenten conductas de influyentismo, nepotismo, corrupción y venta de plazas, respetando en todos los casos la antigüedad. La Presidenta de la República les exhorta respetuosamente a que, a partir de la discusión y debate, definamos en un breve periodo una propuesta que sea enviada al Congreso de la Unión y sigamos consolidando la posición del magisterio como agentes de transformación social.



### 3. Mantener la ruta de recuperación del salario de las y los trabajadores

Durante casi 40 años de la larga noche neoliberal se mantuvo una política salarial que condenó a millones de mexicanas y mexicanos a la pobreza. En este periodo el poder adquisitivo disminuyó en términos reales en tres cuartas partes. Con la llegada de la Cuarta Transformación, en apenas seis años el salario real tuvo una recuperación del 135%. Lo cual ha permitido consolidar a nuestra economía y mejorar el ingreso de las familias de las y los trabajadores del país.

En el caso de las y los maestros, les comparto algunos ejemplos: una maestra o un maestro de primaria pasó de ganar 9 mil 500 pesos en el gobierno de Felipe Calderón, a casi 18 mil pesos en la actualidad; el personal docente de educación indígena, de tener un sueldo de 6 mil pesos, ahora también gana 18 mil pesos mensuales y el personal administrativo que presta sus servicios en las escuelas, de ganar 6 mil 700 pesos, ahora devenga un salario de casi 17 mil pesos cada mes. Todos estos montos tendrán una actualización con el incremento salarial de 2025.







Este esfuerzo del gobierno para favorecer a las y los trabajadores de la educación fue posible gracias a una política de ahorro, de austeridad republicana, redistribución del gasto, de eliminación de lujos, excesos y privilegios en el gobierno y de la erradicación de la corrupción. En ese sentido, comparto con ustedes el anuncio que el día de hoy hizo la Presidenta de la República: el salario incrementó en 9% en los diferentes conceptos con efectos retroactivos al 1º de enero y, a partir de septiembre de este año se adicionará un 1% al reconocimiento, lo que resultará en un 10% en total.

La Presidenta de la República reitera el compromiso de su gobierno de continuar con una política de recuperación al salario para mejorar las condiciones de vida del magisterio de nuestro país.

### 4. La educación de las y los mexicanos es prioridad del Gobierno de la República

Uno de los compromisos fundamentales del Gobierno de México es garantizar el derecho a la educación pública para todas las niñas, niños, adolescentes y jóvenes del país. Es convicción de la Presidenta de la República que nadie debe quedarse sin acceso a la educación por falta de recursos económicos, por eso el compromiso es garantizar una beca universal a todas y todos los estudiantes de educación básica del país.

Este año 8 millones 668 mil 236 de estudiantes de educación básica ya tienen su beca universal Rita Cetina; continuaremos en media superior beneficiando con becas a 4 millones 64 mil 815 estudiantes y con la beca Jóvenes Escribiendo el Futuro para 409 mil 419 estudiantes de educación superior. En total es una inversión de 128 mil 627 millones de pesos.

En este año el programa de becas se convierte en el programa social con mayor número de beneficiarios en el país y ya es un derecho constitucional.

Un elemento fundamental para la educación son las condiciones de las escuelas públicas, por eso este gobierno seguirá invirtiendo para mejorar la infraestructura educativa. El programa "La Escuela es Nuestra" desde su aplicación en 2019 a la fecha, ha beneficiado a más de 21 millones de alumnas y alumnos en más de 173 mil escuelas que han recibido recursos para su mejora con una inversión de más de 83 mil millones de pesos. Para este año el programa llegará a más de 70 mil escuelas de educación



PÁGINA 8 | 13





básica y, por primera vez, se aplicará en 6,200 escuelas de educación media superior. El monto para distribuir en 2025 es de más de 24 mil millones de pesos que decidirán, manejarán, ejecutarán y supervisarán las madres y los padres de familia.

Para que ningún joven se quede sin oportunidad de seguir su vida académica, la Presidenta ha dispuesto que se amplíe la oferta educativa en media superior para atender la demanda en este nivel educativo: se construirán 20 nuevos planteles, 33 planteles existentes crecerán en número de aulas y laboratorios, además se convertirán 35 secundarias para que impartan bachillerato en el turno vespertino. Para estos fines se destinarán 2 mil 590 millones de pesos.

También la Doctora Claudia Sheinbaum está enfocada en que todas y todos nuestros jóvenes cuenten con un lugar en las universidades públicas del país; por ello creó la Universidad Nacional Rosario Castellanos que en este año tendrá 6 nuevos campus: Baja California, Chiapas, Estado de México, San Luis Potosí, Tlaxcala y Yucatán. Se invertirán para ello poco más de mil millones de pesos.

#### 5. La salud es un derecho, no un privilegio

La Presidenta sostiene que el acceso al derecho a la salud no debe ser un privilegio y que todas las mexicanas y los mexicanos, sin importar su condición social o económica, desde su nacimiento deben tener acceso a vacunas, cuidados preventivos, atención médica, estudios y laboratorios, cirugías y medicamentos gratuitos para hacer efectivo ese derecho. Esta es la visión de lo que ella ha denominado "República Sana".

Para ampliar la cobertura de los servicios de salud a las y los trabajadores del Estado, incluido el magisterio, la Doctora Sheinbaum ha instruido que en este 2025 se pongan en operación 3 hospitales de alta especialidad y 1 hospital general ubicados en Acapulco, Tlajomulco, Torreón y Tampico. También solicitó la adquisición de 3 hospitales que pertenecían a la iniciativa privada en Tepic, Mérida y Villahermosa, para que el ISSSTE los administre y preste servicios médicos sin costo.

A ese fortalecimiento de la infraestructura en salud, en este año se incorporaron al Programa "La Clínica es Nuestra" a 565 clínicas del ISSSTE del primer nivel. Esto permitirá que cada clínica cuente con un presupuesto que va de los 400 mil a un millón









200 mil pesos, con la finalidad de que sus derechohabientes, a través de asambleas comunitarias, decidan qué obra van a realizar en su unidad para mejorar la atención.

Un tema que sin duda beneficiará a las maestras y los maestros es la política de prevención, detección oportuna y atención de las enfermedades crónicas. Para este fin, se aplica la estrategia Equipos Comunitarios de Salud (ECOS) del ISSSTE, donde se despliegan acciones integrales de atención primaria acercando los servicios preventivos a las escuelas, centros de trabajo y comunidades, para identificar y dar seguimiento médico a personas con padecimientos crónicos. Esta estrategia permite no sólo garantizar la adherencia terapéutica, sino también identificar con oportunidad los casos que requieren protección especial en sus funciones laborales.

A

A 6 años de la implementación se han realizado 11,800 jornadas ECOS ISSSTE para el Bienestar, beneficiando a más de 1 millón 380 mil derechohabientes y se han otorgado reconocimiento a diferentes escuelas que han modificado los estilos de vida, migrando a estilos saludables con la implementación de la cultura del 3x1 por mi salud.

Además, con la voluntad de construir soluciones a sus demandas en el rubro de salud y seguridad social, se han sostenido 39 reuniones con la CNTE, incluyendo 3 con la CNUN y 3 con la Sección XXII de la CNTE Oaxaca, con la participación del Director General del ISSSTE. 135 acuerdos han sido atendidos de manera puntual y 121 se encuentran en proceso.

Por su parte, PENSIONISSSTE ha mostrado avances concretos en entidades prioritarias como Oaxaca y Guerrero. En el caso de Oaxaca, se acordó instalar módulos de atención en las instalaciones de FOVISSSTE de Huajuapan de León y Salina Cruz, las cuales comenzarán operaciones en la última semana de junio de 2025.

En Guerrero, se estableció un calendario de 7 módulos itinerantes, que funcionarán en distintas regiones del estado entre el 24 de marzo y el 26 de septiembre de 2025, dando cobertura territorial y atención directa a las y los trabajadores de la educación.

### 6. Reparación del daño y justicia social, convicciones de la Cuarta Transformación

El Gobierno de México reconoce y garantiza el derecho a la libre expresión, manifestación y organización de todas las personas, incluidas las y los trabajadores,







organizaciones sindicales, sociales, estudiantiles y populares. En este sentido, se ha impulsado un enfoque de diálogo y respeto irrestricto a los derechos humanos, privilegiando la vía institucional y pacífica para la atención de demandas sociales.

La Presidenta de la República ha instruido para que, desde la Secretaría de Gobernación, se atiendan las demandas de reparación del daño y justicia social que le han solicitado como CNTE. Destaca la instalación de una mesa jurídica para darle seguimiento a los casos presentados por ustedes.

A través de la Unidad de Apoyo al Sistema de Justicia de la Secretaría de Gobernación, se han elaborado 61 dictámenes jurídicos con análisis individualizado de la situación procesal de cada persona. Resultado de ese trabajo se ha obtenido lo siguiente: 11 personas liberadas, 3 por sentencia absolutoria y 8 por cambio de medida cautelar; se han tramitado 4 amparos, 8 cambios de medida cautelar, 7 beneficios preliberacionales, 3 amnistías, 2 apelaciones, 2 sobreseimientos, y 1 reconocimiento de inocencia. Las acciones jurídicas se han llevado a cabo principalmente en las entidades federtaivas de Chiapas, Oaxaca, Guerrero, Morelos y Estado de México.

El Gobierno de México, bajo la instrucción de la presidenta Claudia Sheinbaum, mantiene como prioridad el esclarecimiento del caso de los 43 normalistas desaparecidos de Ayotzinapa, con un enfoque en cinco ejes: búsqueda en campo, identificación, verdad, extradiciones y ruptura del pacto de impunidad. Se ha sostenido diálogo directo y continuo con las familias, y se han reforzado las capacidades técnicas y científicas para avanzar en las investigaciones.

En cuanto a la reparación del daño, ésta se realiza conforme a lo establecido en la Ley General de Víctimas, abarcando medidas de restitución, rehabilitación, compensación, satisfacción y garantías de no repetición, tanto en su dimensión individual como colectiva. En cumplimiento de la Recomendación 10/2016 de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, se ha vinculado a víctimas con la Comisión Estatal de Atención a Víctimas de Oaxaca y el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca para garantizar sus derechos.

En seguimiento a la Recomendación 15/2007 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), se ha documentado la reparación de 208 personas a través del Plan Integral de Reparación del Gobierno de Oaxaca. Además, se han recabado









testimoniales de 15 personas del Istmo y Valles Centrales de Oaxaca que fueron presentadas ante la CNDH. Se mantiene en curso el análisis de expedientes vinculados a solicitudes de reparación y se da seguimiento a casos pendientes desde la la Secretaría de Gobernación.

En el caso de la represión de 2016 en Nochixtlán, Oaxaca se han reparado 40 núcleos familiares y en noviembre de 2024 se realizaron 22 valoraciones integrales para avanzar en la reparación del daño a integrantes del Comité de Víctimas. Por su parte, derivado de las represión en Arantepacua, Michoacán en 2017 la reparación individual a las víctimas se encuentra al 95% de avance y respecto a la reparación colectiva, se han realizado obras por más de 300 millones de pesos. Se ha solicitado la atracción del caso a la Fiscalía General de la República para que se resuelva la demanda de acceso a la justicia.

De manera adicional, se han establecido mesas de atención y coordinación interinstitucional para dar respuesta individualizada a víctimas en las siguientes entidades: en Michoacán, para dar atención jurídica, médica y psicológica a víctimas de hechos ocurridos en San Ángel (2013), Paracho (2020), y otros casos individuales; establecer vinculación con la Secretaría de Educación Pública, la Comisión Estatal de Derechos Humanos y los servicios de salud de la entidad para la atención de sus demandadas y para la evaluació de casos a efecto de otorgar una compensación subsidiaria.

En Guerrero se ha dado seguimiento al caso del profesor Mario Zamora Maldonado, incluyendo carpeta de investigación y atención psicológica a familiares. En Chiapas, se proporcionó atención integral a víctimas y familiares, como el caso de Carolina Leticia Marroquín y su hijo Jayz Emmanuel, además de implementar acciones para garantizar acceso a la salud, educación y acompañamiento legal. Más de 200 personas han sido reconocidas como beneficiarias del derecho a la reparación del daño, listado que ya fue entregado a la CNTE.

#### 7. Democracia sindical

Nuestro movimiento viene de la lucha por la democracia, en congruencia con este principio, en 2019 el Presidente López Obrador promovió una reforma para la democratización sindical que establece la designación de los representantes obreros



1





a través de elecciones auténticas, por ser el procedimiento que garantiza la libertad y eficacia del voto. Como gobierno respetamos la libertad y autonomía sindical, así como su organización y vida interna, condiciones fundamentales para la transformación de México.

A nombre del Gobierno de la República les expresamos nuestra voluntad para continuar con las mesas de trabajo y diálogo permanente pacífico y respetuoso, con las distintas instancias de gobierno para atender sus planteamientos y buscar soluciones que beneficien a las maestras y a los maestros.

Estoy convencido de que la educación es la ruta para la transformación de nuestro país, por ello les invito a que sumemos esfuerzos para garantizar este derecho fundamental para todas y todos. La educación es un derecho, no un privilegio ni mercancía.

Saludos cordiales,

Mtro. Mario Delgado Carrillo Secretario de Educación Pública

